



**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
PROGRAMA 1.1. CONVOCATORIA 2017 DE APOYO FINANCIERO A
PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO**

ANEXO III: criterios de evaluación de las propuestas por parte de los evaluadores externos

Cada propuesta será valorada por dos evaluadores, E₁ y E₂, uno técnico y otro académico.

Cada uno de los 64 ítems (agrupados en 4 dimensiones, D1, D2, D3, D4) será valorado con un 1 si se cumple el correspondiente enunciado o con 0 en caso contrario.

D1: EQUIPO DEL PROYECTO	D1≤10
1. Colaboración entre Áreas de conocimiento, Departamentos e Institutos de Investigación en los proyectos de los solicitantes y, en su caso, de la contraparte.	1
2. Vinculación del proyecto con la actividad docente e investigadora o de gestión de los/as solicitantes que sean miembros de la UGR.	1
3. Idoneidad de equipo del proyecto.	1
4. Experiencia del equipo en gestión de proyectos conjuntos.	1
5. Elección apropiada de la contraparte y otras entidades participantes.	1
6. Implicación de la contraparte y otras entidades participantes en el diseño y ejecución del proyecto y sus actividades.	1
7. Experiencia de la contraparte en el sector de actuación del proyecto.	1
8. Experiencia de trabajo con la contraparte en la zona.	1
9. Aportación de recursos humanos, materiales y económicos de la contraparte y otras entidades participantes.	1
10. Posibilidad de incorporar estudiantes de la UGR en formación (prácticas y proyectos fin de carrera) o como voluntarios/as, con la descripción, en su caso, de las actividades que desarrollan	1
D2: ADECUACIÓN DE LA ACCIÓN	D2≤34
11. Pertinencia de la intervención y adecuación a la convocatoria	1
12. Pertinencia de la acción respecto a los/as prioridades del IV Plan Director de la cooperación española, PACODE y ODM.	1
13. Consonancia con las políticas de desarrollo y prioridades del país receptor de la ayuda	1
14. Interés del ámbito de trabajo y de la zona hacia la que se orienta el proyecto según la convocatoria.	1
15. Identificación adecuada de la población beneficiaria y los/as afectados/as por el proyecto.	1
16. Criterios adecuados de selección de los grupos destinatarios	1
17. Participación de la población beneficiaria en todas las fases del proyecto (existencia de mecanismos apropiados para la participación de hombres y mujeres).	1
18. Relevancia de la acción. ¿Existe una correcta identificación del problema que se pretende solucionar?	1
19. Identificación participativa del proyecto.	1
20. Los objetivos general y específico están correctamente identificados y enfocados a la resolución de la problemática identificada.	1
21. ¿Responde adecuadamente la acción a las necesidades y problemas detectados?	1
22. Adecuación de los objetivos, resultados y actividades al entorno social, político, geográfico y ambiental.	1
23. Los resultados tangibles que se esperan conseguir son apropiados y suficientes para conseguir el objetivo específico.	1
24. Las actividades propuestas son adecuadas para conseguir los resultados.	1
25. Las actividades están claramente definidas y son coherentes con los resultados y objetivos del proyecto.	1
26. Las actividades propuestas son viables en cuanto a tiempo y presupuesto.	1
27. Lógica de intervención (adecuación entre objetivos, resultados, actividades y factores externos).	1
28. Identificación y análisis de los riesgos antes, durante y después del período de ejecución del proyecto.	1



**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
PROGRAMA 1.1. CONVOCATORIA 2017 DE APOYO FINANCIERO A
PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO**

29. Se prevén medidas para minimizar los efectos negativos de los problemas que puedan surgir durante el período de vida del proyecto.	1
30. El cronograma es factible y realista.	1
31. El cronograma es adecuado al contexto del proyecto.	1
32. El presupuesto es viable, realista y adecuado para la consecución de los objetivos.	1
33. Precios en consonancia con las circunstancias del entorno.	1
34. Existencia de recursos económicos, materiales, técnicos y humanos necesarios para afrontar las tareas y conseguir los resultados y objetivos propuestos.	1
35. Análisis apropiado de la disponibilidad de los recursos en el ámbito local.	1
36. Se han considerado aspectos medioambientales.	1
37. Se han considerado aspectos tecnológicos en su caso.	1
38. Se establecen medidas para mantener los efectos positivos de la intervención cuando esta termine.	1
39. Se han considerado aspectos socioculturales.	1
40. Se establecen mecanismos para la sostenibilidad económica e institucional.	1
41. Se establecen mecanismos para la sostenibilidad institucional (existencia de apoyo de instituciones públicas locales como ayuntamientos, municipalidades...)	1
42. Se establecen medidas para la transferencia de conocimientos y tecnologías.	1
43. Inclusión transversal de la perspectiva de género.	1
44. Sensibilización sobre derechos de las mujeres.	1
D3: DISEÑO DEL PROYECTO	D3≤10
45. Descripción del contexto geográfico, antecedentes y justificación del proyecto.	1
46. Descripción clara y detallada de la identificación del proyecto.	1
47. Objetivos general (solo 1) y específico (sólo 1) claramente identificados y formulados.	1
48. Inclusión de indicadores objetivamente verificables cuantitativos y cualitativos que miden los objetivos el grado de consecución de los resultados.	1
49. Existen fuentes de verificación para resultados y objetivos.	1
50. Descripción clara y detallada de las actividades, así como los recursos materiales y coste.	1
51. Cronograma con un diseño claro.	1
52. Diseño claro del presupuesto.	1
53. Inclusión de actividades de difusión y sensibilización en Granada.	1
54. Descripción de factores externos que se escapen del control del proyecto.	1
D4: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, MEDICIÓN DE RESULTADOS	D4≤10
55. Existen mecanismos de evaluación para medir el impacto y los resultados de la acción.	1
56. Estos mecanismos de evaluación son adecuados.	1
57. Se establecen mecanismos de seguimiento.	1
58. Los mecanismos de seguimiento establecidos son adecuados.	1
59. Se establecen mecanismos de difusión de resultados y actividades.	1
60. Los mecanismos de difusión de resultados y actividades son adecuados.	1
61. El proyecto presenta aspectos innovadores.	1
62. Valor añadido del proyecto.	1
63. Posibilidad de aplicar el proyecto en otros contextos (argumentado adecuadamente)	1
64. Se contempla la creación de redes entre los socios y otros actores.	1
S: Suma de las puntuaciones de las dimensiones básicas	
P: Puntuación adicional y opcional otorgada por el/la evaluador/a (0≤P≤10)	



**PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
PROGRAMA 1.1. CONVOCATORIA 2017 DE APOYO FINANCIERO A
PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO**

Para obtener una evaluación positiva por parte de un evaluador será preciso obtener al menos 8 puntos en las dimensiones D1, D3 y D4, y al menos 30 en la dimensión D2. Además, la suma total, S, mayor o igual que 56.

Serán propuestas al Consejo Asesor para su financiación aquellas solicitudes que sean evaluadas positivamente por los dos evaluadores según los criterios indicados anteriormente.

La puntuación final de cada solicitud evaluada favorablemente será la suma de

- la media aritmética de las sumas S_1 y S_2 asignadas por los evaluadores E_1 y E_2 ;
- la media aritmética de las puntuaciones adicionales P_1 y P_2 otorgadas por los evaluadores;
- y la valoración global propuesta para la solicitud por el Consejo Asesor (entre 0 y 26 puntos), que tendrá en cuenta la adecuación del proyecto a la estrategia de cooperación al desarrollo de la Universidad de Granada.